



BUROCRACIASENCILLA

SIMPLIFICANDO A TU FAVOR



¡PROTEGE TU SALUD Y TUS DERECHOS!

**RECLAMACIONES POR
INCUMPLIMIENTO DE LA
LEY DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES (LPRL)**

La LPRL es una normativa que obliga a la Administración a garantizar la **seguridad y salud** de los trabajadores, proporcionando **condiciones laborales seguras** en su entorno. Los centros de salud son espacios de trabajo que deben cumplir con estas medidas preventivas.

¡REGÍSTRATE, RECLAMA Y OBTÉN HASTA 8.000€!

¿QUÉ REQUISITOS SE DEBEN CUMPLIR?

¿QUÉ EXIGE LA LEY?

1. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Administración debe identificar y prevenir riesgos en los centros de salud.

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Implementar mejoras, usar EPIs y reducir cargas de trabajo.

3. FORMACIÓN Y SALUD

Capacitación continua y vigilancia médica específica.

¿QUÉ PASA SI NO SE CUMPLE?

El incumplimiento puede causar **accidentes, enfermedades y condiciones laborales peligrosas.**

¿QUIÉN PUEDE RECLAMAR?

Cualquier trabajador del **SERMAS** que vea vulnerados sus derechos a un entorno seguro puede reclamar **¡ahora!**



¿CÓMO TE AYUDAMOS?

En **Burocraciasencilla** analizamos el cumplimiento de la Ley por parte de la Administración Pública con el objetivo de proteger y preservar la seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras de la Sanidad Pública, informándoles de sus derechos en todo momento.

Tanto el Pleno del Tribunal Supremo como el del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, han reconocido el derecho de todos los profesionales de la Sanidad Pública Madrileña de contar con un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales acorde con la Ley, reconociendo que deben de recibir **una indemnización cuando la Administración ha incumplido con dichas obligaciones.**

En Burocraciasencilla contamos con un equipo de abogados especializados en derecho laboral que te acompañarán en todo el proceso de reclamación, asegurando que tus derechos se respeten.

¿QUÉ PUEDES OBTENER?

PLAN DE PREVENCIÓN EFECTIVO

Presionar para que la Administración implemente un Plan de Prevención en los centros de salud

INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A TU SALUD FÍSICA Y MENTAL

Si has estado trabajando sin un plan de prevención de riesgos laborales, te puede corresponder una indemnización por los perjuicios que esto genera

¿CÓMO RECLAMAR?

1. REGÍSTRATE EN LA WEB
www.burocraciasencilla.com

2. SUBE LA DOCUMENTACIÓN
(DNI, Servicios prestados, vida laboral, último nombramiento (si procede))

3. DESCARGA LA HOJA DE ENCARGO Y ENVÍANOSLA FIRMADA

4. REALIZACIÓN Y ENVÍO DEL PODER DE REPRESENTACIÓN A BUROCRACIA SENCILLA

¡TE CORRESPONDE UNA INDEMNIZACIÓN!



ESCANEA EL QR

RELLENA EL FORMULARIO

SUBE LA DOCUMENTACIÓN

**ANALIZAREMOS LA VIABILIDAD PREVIA
DE TU RECLAMACIÓN SIN COMPROMISO**

**EN CASO AFIRMATIVO, RECLAMA
HASTA 8.000€ DE INDEMNIZACIÓN**

Contáctanos para **más información** y **asesoramiento gratuito**

 681 989 820

 @burocraciasencilla_

 sanitarios@burocraciasencilla.com

 @burocraciasencilla